

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

PUERTO LOPEZ (Meta)

E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO
Demandante MARTHA CECILIA MEJIA GONZALEZ
Demandados.- CARMEN ROSA RODRÍGUEZ Y OTROS
N.U.R. 50573-31-89-001-2012 00098
TEMA.- LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS abril 25/2022

LUIS MIGUEL MONSALVE PENAGOS, vecino y residente en Puerto López Meta carrera 8 No 6-90 Correo electrónico abogadomonsalvepenagos@hotmail.com, abogado con T. P. N° 80.868 del CSJ. Con cedula número 17.385.881 de Pto. López (M), me permito presentar liquidación del crédito y de las costas de conformidad al artículo 446. Del C.G.P.

LIQUIDACION DEL CREDITO

1- Obligación Providencia de 21 de septiembre de 2017 Ordinario de responsabilidad civil extracontractual.

Lucro Cesante Consolidado y futuro.	\$ 100.000.000.00
Intereses al 6% Anual X 57 meses	\$ 34.200.000.000.00.

2- Obligación Providencia de 21 de septiembre de 2017 Ordinario de responsabilidad civil extracontractual.

Perjuicio a la vida con relación	\$ 25.000.000.00
Intereses al 6% Anual X 57 meses	\$ 8.550.000.00.

3- Obligación Providencia de 21 de septiembre de 2017 Ordinario de responsabilidad civil extracontractual.

Agencias en derecho.	\$ 3.750.000.00
Intereses al 6% Anual X 48 meses	\$ 4.453.125

TOTAL, CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTI CINCO PESOS. \$ 175.953.125.00

Atentamente



